



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - F. 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 307-16

23 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.258/16

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación del Servicio de Catering para el acto de celebración por el día de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la Lic. María Passamai Decana de esta Facultad, solicitando la contratación de los servicios de catering para el acto de celebración por el día de la Facultad de Ciencias de la Salud y entrega de medallas por los 25 y 30 años de Servicio al personal Docente y Administrativos de nuestra Unidad Académica.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio recibiendo el presupuesto por las firmas catering de M&G Catering de Cortez Pablo, Catering de Adriana Otero y Catering Alejandra Ardaya.

Que de acuerdo al presupuesto asignado, la autoridad administrativa competente, autoriza la adjudicación para la provisión del servicio de catering a la afirma Adriana Otero CUIT N° 27-06285659-4 por el importe total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 8.250,00) por cumplir con los requisitos exigidos cubrir las necesidades del servicio.

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Sra. decana de la Facultad Lic. María Silvia Forsyth y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 16.550, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad, se convocó a CONTRATACION DIRECTA Tramite Simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 893/12, Art. 147 y Resolución CS N° 450/12.

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -D- N° 307.-16

Salta, 23 JUN 2016
Expediente N° 12.258/16

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR Y AUTORIZAR la contratación Directa Tramite Simplificado N° 24/16 por la contratación del Servicio de Catering por el acto de celebración por el día de la Facultad y entrega de medallas por 25 y 30 años de servicio para el personal Docente y Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma "Catering Otero Adriana" CUIT N° 27-27097743-0 por el importe de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 8.250,00)

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 8.250,00) con cargo a las partidas específicas inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 9 Otros Servicios; del presupuesto de esta facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lc. María Silvia Forwitt
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa